



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00698736-UNC-ME#SAE

VISTO

La nota presentada por la Dirección de Inclusión Social elevando el Acta de Selección de docentes tutores/as para las Unidades Académicas de Ciencias Económicas, Ciencias Agropecuarias, Artes, y Ciencias Médicas; y de un/a tutor/a general para tareas de coordinación y supervisión del equipo de tutorías y acompañamiento, que se realizó en el marco de la convocatoria 2022 (RESOL-2021-431-E-UNC-SAE#REC);

Y CONSIDERANDO:

Que del orden 19 al 36, y del orden 48 al 50 se agrega la documentación de los postulantes para las tutorías docentes y una tutoría general;

Que el Comité Evaluador conformado por la Lic. Esp. Carmen Clark; el Lic. Ricardo Hernández y la Psp. Candela Archilla, partir de la evaluación de los antecedentes de los postulantes y de las entrevistas realizadas en cumplimiento de la Resolución N°: RESOL-2021-431-E-UNC-SAE#REC, confeccionó el orden de mérito por Unidad Académica que consta en Acta de Selección obrante en el orden 39 de las presentes actuaciones;

Que en la selección participaron los/as Secretarios/as de Asuntos Estudiantiles de las Facultades de Ciencias Económicas, Ciencias Agropecuarias y Artes, y la Subsecretaria de la Facultad de Ciencias Médicas;

Que del orden 40 al orden 43 se agregan las notas de conformidad de los/as Secretarios/as de Asuntos Estudiantiles de las Facultades de Ciencias Económicas, Ciencias Agropecuarias y Artes, y de la Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Orden de Mérito de docentes tutores/as para las Facultades de Ciencias Económicas, Ciencias Agropecuarias, Artes, y Ciencias Médicas, uno/a (1) por Unidad Académica; y de un/a tutor/a general para tareas de coordinación y supervisión del equipo de tutorías y acompañamiento que consta en Acta de Selección, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Encomendar a la Dirección de Inclusión Social la tramitación de las contrataciones de los profesionales, según lo especificado en la Resolución Nº: RESOL-2021-431-E-UNC-SAE#REC, en el marco del Programa de Tutorías del Departamento de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas Estudiantiles.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social; a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles de las Facultades de Ciencias Económicas, Ciencias Agropecuarias y Artes, a la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Médicas; a la Dirección de Administración; al Comité Evaluador; y a los/as interesados/as. Cumplido, archívese.

eb